



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 000950

“DECIMOCUARTO SUELDO O BONO ESCOLAR”

Estimados Clientes y Amigos:

Por medio de la presente, recordamos que la fecha máxima de pago del decimocuarto sueldo o bono escolar, en las regiones Sierra y Oriente, es hasta el 15 de agosto de 2022. En caso de incumplimiento, el empleador podrá ser sancionado por la autoridad laboral.

Compartimos el cronograma asignado por el Ministerio del Trabajo para el registro del informe de pago la decimocuarta remuneración:

CRONOGRAMA REGISTRO DECIMOCUARTA REMUNERACIÓN REGIÓN SIERRA Y AMAZONÍA

NOVENO DÍGITO RUC	FECHA DE PAGO AL TRABAJADOR	FECHA DE REGISTRO
1,2,3,4 y 5	Hasta el 15 de agosto de 2022	16 de agosto de 2022 al 09 de septiembre de 2022
6,7,8,9 y 0		12 de septiembre de 2022 al 06 de octubre de 2022

En caso de registro fuera del cronograma, el empleador podrá ser multado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 628 y 629 del Código del Trabajo.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. En caso de tener alguna inquietud, estaremos gustosos de atenderla.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS

www.legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814



@legalecuador



www.linkedin.com/company/legalecuador



RLI
Red Legal Iberoamericana



Noboa, Peña & Torres

